

ACUERDO 13/2026, de 28 de mayo del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana.

Acuerdo del pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana por la que se aprueba la política de seguridad de la Información del CACV.

El Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana (en adelante, CACV), creado por la Ley 10/2018, de 18 de mayo como autoridad audiovisual independiente, es una entidad de las previstas en el artículo 2.3.a) de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines institucionales el CACV, depende de los sistemas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), por lo que resulta necesario garantizar su adecuada protección frente a riesgos que puedan afectar a la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y de los servicios prestados.

En este contexto, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), el CACV necesita establecer una Política de Seguridad, como instrumento para definir los principios y directrices que aseguren una gestión adecuada de la seguridad de la información, la prevención y respuesta ante incidentes y la continuidad en la prestación de los servicios públicos.

A tal efecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado Real Decreto, y conforme a las exigencias legales, se ha elaborado el documento que establece Política de Seguridad de la Información del CACV.

A la vista de lo anteriormente referido, y a propuesta de la Comisión de Reglamentos y Registro de Prestadores, el Pleno del CACV, por unanimidad, adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Aprobar la Política de Seguridad de la Información del CACV.

Castelló de la Plana, en la fecha de la firma digital
EL PRESIDENTE DEL CONSELL DE L'AUDIOVISUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA.